

DTN –

Neiva,

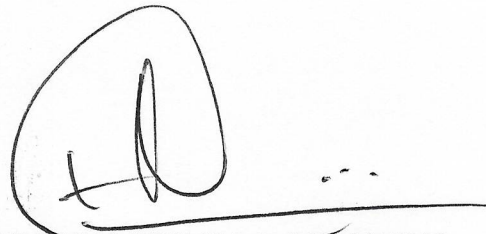
Señor
ANONIMO
L.C

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-E9220 del 08 de febrero de 2025.

En atención al radicado del asunto, referido a la denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a una presunta tala de árboles ubicado en la Vereda Milán en el Municipio de Santa María, Huila, se emitió concepto técnico No. 814 en el que se deja constancia que una vez realizado el recorrido, se verificó tala de árboles y remoción de cobertura vegetal de porte bajo, mediano y alto de categoría (brinzal, fustal y latizal) de especies sin identificar en un área de aproximadamente 1.180 m².

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009.

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yulieth Saavedra Godoy – Contratista DTN
Radicado: 2025-E9220
Expediente: DENUNCIA-00846-25
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



